

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 414/17

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

A N U N C I O

ARRENDAMIENTO BIEN PATRIMONIAL (VIVIENDA)

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017 se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación para el arrendamiento de la vivienda denominada "Casa del Médico" sita en Calle Eras de Marín de esta localidad, de propiedad municipal.

1.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

2.- Objeto del contrato:

Arrendamiento de vivienda sita en Calle Eras de Marín de esta localidad, conocida como "Casa del Médico".

Duración del contrato: Un año, prorrogable hasta tres.

3.- Presupuesto base de licitación:

2.400,00 € anuales.

4.- Obtención de información:

Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Campillo

(Teléfono 920-23-53-08 Lunes y Miércoles). Durante los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

5.- Presentación de ofertas:

En el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P., en la Secretaría del Ayuntamiento de Villanueva del Campillo.

6.- Apertura de ofertas:

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento el primer lunes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con domicilio a efectos de notificaciones en C/, nº, con D.N.I nº o en representación de, con C.I.F enterado del expediente para el arrendamiento de la vivienda denominada "Casa del Médico" de propiedad municipal sita en Calle Eras de Marín de Villanueva del Campillo, anunciado en el B.O.P. nº....., de fecha, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de(en número y letra) euros anuales.

En Villanueva del Campillo, a 8 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.

